

**Primera Sesión Ordinaria  
del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción de Toluca, Estado de México.**

**Fecha:** 5 de Julio de 2018.

**Hora:** 17:00 -17:10

**Lugar:** Salón de Secretarios.

En ciudad de Toluca Estado de México siendo las 17:00 horas del día 5 de Junio de 2018, bajo la convocatoria suscrita por el presidente del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Toluca, Dr. José David Arroyo Estrada, misma que fue notificada en tiempo y forma a los integrantes del Comité: L.C. Yeni Bibiana Barrios Ramírez, Titular del Órgano Interno de Control del Municipio de Toluca y el Mto. en H P. Gonzalo Ballesteros López, Director de Planeación, Programación, Evaluación y Estadística del Municipio de Toluca, misma que tiene como fundamento lo previsto en los artículos 1 y 3 fracciones V y IIX, 61, 62 fracción I, 63, 65 fracción I y III de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; y bajo la orden del día siguiente:

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del Día.
3. Informe por parte de la L.C. Yeni Bibiana Barrios Ramírez, Contralora Municipal respecto al cumplimiento de los servidores públicos en cuanto a la presentación de la Manifestación de Bienes.
4. Informe por parte de la L.C. Yeni Bibiana Barrios Ramírez, Contralora Municipal respecto al cumplimiento de los servidores públicos que pidieron permiso o se dieron de baja durante el proceso electoral. (22 de mayo al 28 de junio de 2018)
5. Informe del Mto. en H P. Gonzalo Ballesteros López, Director de Planeación, Programación, Evaluación y Estadística, en cuanto a las estadísticas Básicas de Transparencia 2018, cuántos están en trámite, cuántas están atendidas y el sentido de las respuestas.
6. Actividades del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Municipio de Toluca.
7. Presentación del Plan de Trabajo por parte del Dr. José David Arroyo Estrada, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Municipio de Toluca.
8. Formulario de Contacto Ciudadano que propone el Comité de Participación Ciudadana como mecanismo en materia de coadyuvancia con el Sistema Estatal Anticorrupción y como mecanismo para que la ciudadanía participe en la prevención en faltas administrativas en los actos de corrupción (Página Web).



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
SISTEMA MUNICIPAL  
ANTICORRUPCIÓN DE TOLUCA

9. Encuesta de percepción de la corrupción en el Municipio de Toluca (Página Web).
10. Presupuesto 2018-2019.
11. Contraprestación de los miembros del Comité de Participación Ciudadana Municipal, como lo establece el Artículo 71 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios.
12. Asuntos Generales.
  - a) La Presidencia del Comité Coordinador Municipal se encuentra elaborando la propuesta de disposiciones relativas al funcionamiento de esta instancia de coordinación y armonización con el Sistema Estatal Anticorrupción, tal y como lo dispone el último párrafo del Artículo Octavo transitorio de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; por lo que, en breve será remitido a los integrantes para que emitan sus comentarios y/o observaciones y que con base en este trabajo de comunicación, se podrán aprobar en su oportunidad dentro del plazo legal establecido, que es de noventa días a partir de la instalación del Comité Ciudadano Municipal.
  - b) Fecha para la segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Toluca, el día 27 de septiembre de 2018.

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo previsto por los artículos 65 fracción I y 66 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios, en uso de la palabra el Dr. José David Arroyo Estrada, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Municipio de Toluca, preside la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Municipio de Toluca, y con el fin de desahogar el primer punto de la orden del día, solicita al M. en D. Jesús Gabriel Flores Tapia, secretario de actas, realizar el registro de asistencia y verificación del quórum; por lo que se procede a recabar las firmas de los asistentes y pasando lista de asistencia, se da cuenta a la presidencia que se encuentran presentes el Maestro en Hacienda Pública: Gonzalo Ballesteros López, Director de Planeación, Programación, Evaluación y Estadística; Licenciada en Contaduría Yeni Bibiana Barrios Ramírez, Contralora Municipal y el Doctor en Educación: José David Arroyo Estrada, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Municipio de Toluca. Por lo que se cuenta con el quórum establecido por el tercer párrafo del artículo 66 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. -----

En uso de la palabra el Dr. José David Arroyo Estrada, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Municipio de Toluca, solicita al secretario de actas dar lectura al orden del día; procediéndose a la lectura de la misma, a continuación, el Presidente del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Municipio de Toluca, pregunta a los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Municipio de Toluca, si están de acuerdo en el contenido de la orden del día, quienes dan su consentimiento levantando la mano, se acuerda lo siguiente: Se tiene por aprobada la orden del día. -----



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
SISTEMA MUNICIPAL  
ANTICORRUPCIÓN DE TOLUCA

Acto seguido el Presidente del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Municipio de Toluca, solicita al secretario de actas dar lectura al siguiente punto del orden del día, siendo el siguiente: -----

**Tercero:** Informe por parte de la L.C. Yeni Bibiana Barrios Ramírez, Contralora Municipal respecto al cumplimiento de los servidores públicos en cuanto a la presentación de la Manifestación de Bienes. --

Por lo anterior Presidente del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Municipio de Toluca, otorga el uso de la palabra a la L.C. Yeni Bibiana Barrios Ramírez, Contralora Municipal. -----

En uso de la palabra la Licenciada en Contaduría Yeni Bibiana Barrios Ramírez, Contralora Municipal, presenta por escrito el informe correspondiente, realizando una explicación sucinta del mismo, diciendo: *“Con base en el artículo 34 fracción II de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de México y Municipios, que establece la Declaración de Modificación Patrimonial, que se presenta en el mes de mayo de cada años; se encuentran obligados en este rubro 2208 servidores públicos, de los cuales 2172 la presentaron en tiempo y forma; 8 presentadas de manera extemporánea, 11 no obligados y 17 omisos. Respecto de estos últimos, la autoridad investigadora de la Contraloría Municipal iniciará la investigación por presunta responsabilidad, y en su momento informara el resultado de la misma.”* -----

El Presidente del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Municipio de Toluca, da por recibido el informe presentado por la Licenciada en Contaduría Yeni Bibiana Barrios Ramírez, Contralora Municipal. -----

El Presidente del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Municipio de Toluca, solicita al secretario de actas, indicar el siguiente punto del orden del día, siendo el siguiente: -----

**Cuarto:** Informe por parte de la L.C. Yeni Bibiana Barrios Ramírez, Contralora Municipal respecto al cumplimiento de los servidores públicos que pidieron permiso o se dieron de baja durante el proceso electoral. (22 de mayo al 28 de junio de 2018). Por lo anterior Presidente del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Municipio de Toluca, otorga el uso de la palabra a la L.C. Yeni Bibiana Barrios Ramírez, Contralora Municipal. -----

En uso de la palabra la Licenciada en Contaduría Yeni Bibiana Barrios Ramírez, Contralora Municipal, presenta por escrito el informe correspondiente, realizando una explicación sucinta del mismo, diciendo: *“Me permito informar que se recibieron en la Subdirección de Recursos Humanos dependiente de la Tesorería Municipal, 201 solicitudes de licencia sin goce de sueldo del periodo comprendido del 01 al 31 de mayo del presente año.”* -----

El Presidente del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Municipio de Toluca, da por recibido el informe presentado por la Licenciada en Contaduría Yeni Bibiana Barrios Ramírez, Contralora Municipal. -----

El Presidente del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Municipio de Toluca, solicita al secretario de actas, indicar el siguiente punto del orden del día, siendo el siguiente: -----



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
SISTEMA MUNICIPAL  
ANTICORRUPCIÓN DE TOLUCA

**Quinto:** Informe del Mto. en H P. Gonzalo Ballesteros López, Director de Planeación, Programación, Evaluación y Estadística, en cuanto a las estadísticas Básicas de Transparencia 2018, cuántos están en trámite, cuántas están atendidas y el sentido de las respuestas. -----

En uso de la palabra el Maestro en Hacienda Publica Gonzalo Ballesteros López, Director de Planeación, Programación, Evaluación y Estadística, presenta por escrito el informe y manifiesta: *“Que el H ayuntamiento cuenta con 39 servidores públicos habilitados titulares y 48 suplentes; que en periodo del 1 de enero al 15 de junio del presente año, se recibieron 269 solicitudes de información pública; 11 recursos de revisión de los cuales 4 fueron improcedentes, 2 procedentes y 5 están en tramite; se celebraron 8 sesiones del comité de transparencia con 68 acuerdos de clasificación confidencial, reserva, prorrogas y cambio de modalidad de entrega; también se capacitaron 60 servidores públicos habilitados en materia de clasificación y protección de datos personales; Por lo que respecta los contenido en los artículos 92 y 94 de la ley de la materia, se cuenta con un avance del 93 %; y finalmente se atendieron a 533 personas a través del Chat de transparencia.”* -----

El Presidente del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Municipio de Toluca, da por recibido el informe presentado por el M. en H.P. Gonzalo Ballesteros López, Director de Planeación, Programación, Evaluación y Estadística. -----

El Presidente del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Municipio de Toluca, solicita al secretario de actas, indicar el siguiente punto del orden del día, siendo el siguiente: -----

**Sexto:** Actividades del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Municipio de Toluca.- -----

En uso de la palabra el Presidente del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Municipio de Toluca, manifiesta: *“Se han realizado visitas de trabajo a las diferentes áreas que integran el Ayuntamiento de Toluca, con el propósito de que los directivos y su personal conozcan de la existencia del comité y como opera el mismo. En su oportunidad el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Municipio de Toluca remitirá al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Anticorrupción del Estado de México, un informe detallado de los hallazgos se han venido encontrando en las diferentes áreas.”* -----

El Presidente del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Municipio de Toluca, solicita al secretario de actas, indicar el siguiente punto del orden del día, siendo el siguiente: -----

**Séptimo:** Presentación del Plan de Trabajo por parte del Dr. José David Arroyo Estrada, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Municipio de Toluca. -----

En uso de la palabra el Presidente del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Municipio de Toluca, presenta por escrito el Plan de Trabajo Anual 2018, entregando una copia a cada integrante del Comité coordinador, dando lectura del mismo, destacando la introducción, los antecedentes, el objetivo y los 4 ejes estratégicos en el cual se desarrollaran los trabajos, así como el cronograma de las acciones programadas. Preguntando a los integrantes del Comité Coordinador si tienen alguna observación, quienes indicaron que no existían observaciones. Por lo que el Presidente del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Municipio de Toluca, solicita al secretario de - -



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
SISTEMA MUNICIPAL  
ANTICORRUPCIÓN DE TOLUCA

actas recabar la votación correspondiente para la aprobación, en su caso, del Programa de Trabajo Anual 2018. -----

Atendiendo a lo solicitado el secretario de actas, pregunta a los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Municipio de Toluca si están de acuerdo con el Programa de Trabajo Anual 2018, emitan su anuencia levantado la mano, dando cuenta al Presidente del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Municipio de Toluca la aprobación por unanimidad del séptimo punto del orden del día correspondiente al Programa de Trabajo Anual 2018. -----

Acto seguido en Presidente del Comité Coordinador; **Acuerda:** Tener por aprobado por unanimidad de votos el Plan de Trabajo 2018. -----

El Presidente del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Municipio de Toluca, solicita al secretario de actas, indicar el siguiente punto del orden del día, siendo el siguiente: -----

**Octavo:** Formulario de Contacto Ciudadano que propone el Comité de Participación Ciudadana como mecanismo en materia de coadyuvancia con el Sistema Estatal Anticorrupción y como mecanismo para que la ciudadanía participe en la prevención en faltas administrativas en los actos de corrupción (Página Web). -----

En uso de la palabra el Presidente del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Municipio de Toluca, presenta por escrito el Formulario de Contacto Ciudadano, mismo que de ser aprobado se incluirá en la pagina Web del Sistema Municipal Anticorrupción, entregando un ejemplar del formulario a los integrantes del Comité Coordinador. En uso de la palabra la L.C. Yeni Bibiana Barrios Ramírez, solicita incluir en el punto correspondiente a las dependencias al sistema DIF, Organismos de Agua, Instituto de la mujer ya al Instituto del Deporte; por su parte el M. en H.P. Gonzalo Ballesteros López, menciona que esta de acuerdo con las inclusión a que se refiere la Licenciada Yeni, así mismo solicita corregir los puntos del 2 al 5 en virtud de que no contienen ninguna pregunta. Atendiendo a lo solicitado el Presidente del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Municipio de Toluca realiza las adecuaciones necesarias y solicita al secretario de actas recabar la votación correspondiente para la aprobación, en su caso, del Formulario de Contacto Ciudadano. -----

Atendiendo a lo solicitado el secretario de actas, pregunta a los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Municipio de Toluca si están de acuerdo con el Formulario de Contacto Ciudadano, con las modificaciones realizadas, emitan su anuencia levantado la mano, dando cuenta al Presidente del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Municipio de Toluca la aprobación por unanimidad del octavo punto del orden del día correspondiente al Formulario de Contacto Ciudadano. -----

Acto seguido en Presidente del Comité Coordinador; **Acuerda:** Tener por aprobado por unanimidad de votos el Formulario de Contacto Ciudadano, con las modificaciones correspondientes. -----

El Presidente del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Municipio de Toluca, solicita al secretario de actas, indicar el siguiente punto del orden del día, siendo el siguiente: -----



COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
SISTEMA MUNICIPAL  
ANTICORRUPCIÓN DE TOLUCA

**Noveno:** Encuesta de Percepción de la Corrupción en el Municipio de Toluca (Página Web). - - - - -

En uso de la palabra el Presidente del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Municipio de Toluca, presenta por escrito la Encuesta de Percepción de la Corrupción en el Municipio de Toluca, misma que de ser aprobada se incluirá en la página Web del Sistema Municipal Anticorrupción, entregando un ejemplar del formulario a los integrantes del Comité Coordinador. En uso de la palabra la L.C. Yeni Bibiana Barrios Ramírez, solicita modificar el punto 2 que dice: “funcionarios” por “servidores públicos” Atendiendo a lo solicitado el Presidente del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Municipio de Toluca realiza las modificación y solicita al secretario de actas recabar la votación correspondiente para la aprobación, en su caso, de la Encuesta de Percepción de la Corrupción en el Municipio de Toluca. - - - - -

Atendiendo a lo solicitado el secretario de actas, pregunta a los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Municipio de Toluca si están de acuerdo con la Encuesta de Percepción de la Corrupción en el Municipio de Toluca, con las modificaciones realizadas, emitan su anuencia levantado la mano, dando cuenta al Presidente del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Municipio de Toluca la aprobación por unanimidad del noveno punto del orden del día correspondiente la Encuesta de Percepción de la Corrupción en el Municipio de Toluca. - - - - -

Acto seguido en Presidente del Comité Coordinador; **Acuerda:** Tener por aprobado por unanimidad de votos la Encuesta de Percepción de la Corrupción en el Municipio de Toluca, con las modificaciones correspondientes. - - - - -

El Presidente del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Municipio de Toluca, solicita al secretario de actas, indicar el siguiente punto del orden del día, siendo el siguiente: - - - - -

**Décimo:** Presupuesto 2018-2019. - - - - -

El Presidente del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Municipio de Toluca, pone a la consideración de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Municipio de Toluca, la necesidad de solicitar al ayuntamiento de Toluca la asignación de presupuesto al capítulo 3000 para dar cumplimiento a los señalado el artículo 71 de la Ley del Sistema Anticorrupción del estado de México y Municipios. Preguntando a los integrantes del comité su opinión o comentarios. En uso de la palabra la L.C. Yeni Bibiana Barrios Ramírez, considera oportuno que la presidencia del Comité Coordinador, a cargo del Dr. José David Arroyo Estrada, remita oficio al señor Presidente Municipal, con copia al Tesorero; solicitando la asignación presupuestal para el ejercicio 2019. Al no existir más comentarios el Presidente del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Municipio de Toluca, solicita al secretario de actas recabar la votación correspondiente para la aprobación y en su caso, solicitar al Presidente Municipal, con copia al Tesorero; la asignación presupuestal para el ejercicio 2019. - - - - -

Atendiendo a lo solicitado el secretario de actas, pregunta a los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Municipio de Toluca si están de acuerdo con realizar la solicitud al Presidente Municipal, con copia al Tesorero, la asignación presupuestal para el ejercicio 2019, emitan su anuencia levantado la mano, dando cuenta al Presidente del Comité Coordinador del Sistema



Anticorrupción del Municipio de Toluca la aprobación por unanimidad del décimo punto del orden del día correspondiente al Presupuesto 2019. -----

Acto seguido en Presidente del Comité Coordinador; **Acuerda:** Tener por aprobado por unanimidad de votos la solicitud de asignación de presupuesto 2019, para tal fin realizara la petición por escrito al Presidente Municipal, con copia al Tesorero. -----

El Presidente del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Municipio de Toluca, solicita al secretario de actas, indicar el siguiente punto del orden del día, siendo el siguiente: -----

**Onceavo:** Contraprestación de los miembros del Comité de Participación Ciudadana Municipal, como lo establece el Artículo 71 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios. ---

El Presidente del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Municipio de Toluca, pone a la consideración de los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Municipio de Toluca, el contenido del primer párrafo del artículo 71 de la Ley Anticorrupción del Estado de México y Municipios, que textualmente establece: -----

**“Artículo 71.** *Los miembros del Comité de Participación Ciudadana Municipal, no tendrán relación laboral alguna por virtud de su encargo en el Comité Coordinador Municipal, sin embargo, su contraprestación se determinará a través de contratos de prestación de servicios por honorarios, en términos de lo que establezca el Comité Coordinador Municipal, por lo que no gozarán de prestaciones, garantizando así la objetividad en sus aportaciones.”* -----

Derivado de lo anterior pregunta a los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Municipio de Toluca, sus comentarios: en uso de la palabra la L.C. Yeni Bibiana Barrios Ramírez, considera que atendiendo la lo expresado por la ley que enuncia como una atribución del Comité Coordinador del Municipio de Toluca, establecer los términos de la contraprestación, esta, debe ser mediante un contrato de prestación de servicios por honorarios, que corresponde al capítulo 3000 y considera que para tal fin la Dirección de Administración del Ayuntamiento es la encargada de realizar los tramites, proponiendo que el monto de los honorarios sean homologados al sueldo bruto de director de área del Ayuntamiento. En uso de la palabra el M. en H.P. Gonzalo Ballesteros López considera adecuados los comentarios de la Licenciada en Contaduría Yeni Bibiana Barrios Ramírez, manifestando que es correcto que los consejeros ciudadanos cuenten con una percepción por honorarios igual al de los directores de área del ayuntamiento de Toluca. En uso de la voz el Dr. José David Arroyo Estrada, Presidente del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Municipio de Toluca, pone a consideración de los integrantes del Comité Coordinador, que de ser aprobada la propuesta que realizo la licenciada Yeni y que fue reforzada por el Maestro Gonzalo, remitirá oficio al Secretario del H. Ayuntamiento, solicitando su intervención y ayuda para la reilación de los tramites administrativos relacionados con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 71 de la Ley Anticorrupción del estado de México y Municipios. Al no existir más comentarios el Presidente del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Municipio de Toluca, solicita al secretario de actas recabar la votación correspondiente para la aprobación y en su caso, solicitar al Secretario del Ayuntamiento el apoyo para la realización de los tramites administrativos, recalcando que los honorarios, de los Consejeros Ciudadanos del Sistema Municipal Anticorrupción de Toluca, deben ser



homologados al sueldo bruto de director de área del Ayuntamiento de Toluca Estado de México y dar así cumplimiento a lo previsto por el primer párrafo del artículo 71 de la Ley Anticorrupción del Estado de México y Municipios. -----

Atendiendo a lo solicitado el secretario de actas, pregunta a los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Municipio de Toluca si están de acuerdo que el Presidente del Comité Coordinador solicite al Secretario del Ayuntamiento su ayuda y apoyo en la realización de los tramites administrativos, recalando que los honorarios de los Consejeros Ciudadanos del Sistema Municipal Anticorrupción de Toluca, sean homologados al sueldo bruto de director de área del Ayuntamiento de Toluca Estado de México y dar así cumplimiento a lo previsto por el primer párrafo del artículo 71 de la Ley Anticorrupción del Estado de México y Municipios. Por lo anterior el secretario de actas solicito emitan su anuencia levantado la mano, dando cuenta al Presidente del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Municipio de Toluca la aprobación por unanimidad del onceavo punto del orden del día correspondiente al la contraprestación de los miembros del Comité de Participación Ciudadana Municipal, como lo establece el primer párrafo del artículo 71 de la Ley Anticorrupción del Estado de México y Municipios. -----

Acto seguido en Presidente del Comité Coordinador; **Acuerda:** Tener por aprobado por unanimidad de votos el onceavo punto del orden del día por el cual se solicitará al secretario del Ayuntamiento su apoyo en los tramites administrativos para la celebración del contrato de prestación de prestación de servicios por honorarios, homologando los honorarios al sueldo bruto de director de área del Ayuntamiento de Toluca Estado de México. -----

El Presidente del Comité Coordinador del Sistema Anticorrupción del Municipio de Toluca, solicita al secretario de actas, indicar el siguiente punto del orden del día, siendo el siguiente: -----

**Doceavo:** Asuntos Generales. -----

En uso de la palabra el Presidente del Comité Coordinador manifiesta: -----

a) La Presidencia del Comité Coordinador Municipal se encuentra elaborando la propuesta de disposiciones relativas al funcionamiento de esta instancia de coordinación y armonización con el Sistema Estatal Anticorrupción, tal y como lo dispone el último párrafo del Artículo Octavo transitorio de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de México y Municipios; por lo que, en breve será remitido a los integrantes para que emitan sus comentarios y/o observaciones y que con base en este trabajo de comunicación, se podrán aprobar en su oportunidad dentro del plazo legal establecido, que es de noventa días a partir de la instalación del Comité Ciudadano Municipal. Por lo anterior los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción, se dan por enterados. -----

En uso de la palabra el Presidente del Comité Coordinador manifiesta: -----

b) Fecha para la segunda Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción del Municipio de Toluca, el día 27 de Septiembre de 2018. Por lo anterior los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Municipal Anticorrupción, se dan por enterados. -----





**COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
SISTEMA MUNICIPAL  
ANTICORRUPCIÓN DE TOLUCA**

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la sesión siendo las 18:02 del día de la fecha. Firmando al calce y margen quienes en ella intervinieron para debida constancia. -----

Dr. José David Arroyo Estrada Consejero Presidente

Mto. en H P. Gonzalo Ballesteros López, Director de Planeación, Programación, Evaluación y Estadística del Municipio de Toluca.	L. C. Yeni Bibiana Barrios Ramírez, Contralora Municipal de Toluca.